

COMISIÓN DE SALUD

Fundamentación:

El área de salud constituye una prioridad social en la que históricamente nunca pudieron ser atendidas todas las necesidades de la comunidad, donde se expresan en forma permanente fallas en la equidad distributiva de los recursos, en la accesibilidad a la atención, en la legislación y normativa y en los aspectos éticos de la financiación, prestación y acceso de los pacientes a la información. A estos se agrega la influencia de intereses comerciales y de lucro, fenómeno que asociado a permanentes cambios en la epidemiología de las enfermedades sociales y graves modificaciones en el contexto ecológico, condicionan grandes perturbaciones presentes y futuras que requieren respuestas sociales adecuadas.

Las organizaciones no gubernamentales han tenido, tienen y tendrán creciente y sostenido protagonismo en un área donde la participación social es prevalente, las respuestas de los Estados escasas e insuficientes y los aportes privados restringidos y sesgados. Los costos inevitablemente crecientes de la atención de la salud y la consiguiente caída de la rentabilidad de muchas de las acciones relacionadas, generaron progresivamente una mayor necesidad de compromiso social a través de los Estados y organismos no gubernamentales, instituciones que con el tiempo concentrarán la mayor carga normativa y operativa.

Objetivos:

La Comisión de Salud del Foro del Sector Social fue creada con el objeto de generar una amplia base de organizaciones del sector social que trabajan en el área salud para, con esta representatividad lograr los siguientes objetivos:

- Constituir un órgano de consulta referente en temas de su especialidad.
- Generar proyectos que tanto a nivel legislativo como operativo contribuyan a solucionar necesidades sociales.
- Realizar acciones que faciliten la construcción de una amplia red de contención social a través de fluidos canales de comunicación y redes de atención.

Metodología:

- La Comisión de Salud se reunirá con algunos de los miembros de Instituciones semanalmente los días lunes a las 10 hs., con el objeto de coordinar acciones, evaluar avances y tomar conocimiento de necesidades y con otros miembros se establecerá una reunión mensual.
- Cada tres meses se realizarán reuniones informativas plenarias donde participarán todas las instituciones miembro de la Comisión.
- Se desarrollará un programa de capacitación interna a través de conferencias, talleres y otras metodologías docentes con expertos.
- Cada cinco años las Instituciones miembro participarán en una jornada intensiva donde se definirá un **plan estratégico quinquenal**, que será llevado a la CA del Foro para su aprobación. El primero se realizará en los meses de setiembre u octubre de 1998.
- Cada año, en el primer trimestre, se realizará una reunión con todos los miembros, con metodologías a discutir para definir el plan de acción anual que deberá estar alineado con los objetivos del Foro, de la Comisión de Salud y con el Plan Estratégico Quinquenal en curso.
- En el último trimestre se realizará una evaluación de la gestión del año, y se distribuirá, difundirá y elevará el informe respectivo.
- Mensualmente, en la última reunión semanal del mes, se elaborará un informe de las actividades decididas pendientes de cumplimiento.
- Las actividades diversas acordadas tendrán responsables y un cronograma de ejecución viable.
- La coordinación de la Comisión será rotativa, de un año de duración y será atribuida a por lo menos dos organizaciones miembro, representadas preferentemente por una mujer y un varón. El nombramiento se realizará en la última reunión informativa plenaria del año. La primera coordinación estuvo a cargo de Mercedes Jones de FUCA y Narciso Ocampo y/o Aldo Vizcaíno de CEMIC continuando la rotación hasta el momento sin dificultades.

Plan de Acción Sugerido:

Se propone la implementación de las siguientes etapas operativas:

- a) Análisis de la totalidad de las instituciones sin fines de lucro y fundaciones que tengan participación cierta total ó parcial en el área de salud. Como subproducto de este análisis tener identificada por su razón social, objetivos fundacionales, misión e historia a cada una de las organizaciones existentes.
- b) Definir los requisitos mínimos que una organización no lucrativa debe reunir para ser invitada como socio activo, adherente o benefactor del Foro del Sector Social.
- c) Proceder en el término de 10 días a la emisión de un listado de las primeras 20 instituciones a ser propuestas al área programática de membresía.
- d) Establecer el mínimo número de instituciones dedicadas al área de la salud que configure una masa crítica suficiente para iniciar la constitución de una nueva área programática.

Mayo 1998

Cronograma de Actividades 1998:

Actividad	Responsable	Tiempo
Conformación de la base representativa (Base de Datos – Documentación de Ins- tituciones)	Mercedes Jones Joaquín Rodríguez	1/7 al 31/12 1/7 al 31/12
Coordinación	Fundación Huésped CEMIC	1/7 al 31/12 1/7 al 31/12
Banco de Becas para Capacitación	Fundac. Lekotec Fundac. Caminos	1/7 al 31/12 1/7 al 31/12
Documento Público		1/7 al 31/12
Subcomité SIDA		1/7 al 31/12
Subcomité Cáncer		1/7 al 31/12
Subcomité Neurociencias		1/7 al 31/12
Subcomité Discapacidad		1/7 al 31/12
Relaciones Exteriores		1/7 al 31/12

Etapas preparatorias:

Durante los meses de mayo y junio de 1998 se cursaron cerca de 40 invitaciones a organizaciones sin fines de lucro del área de salud para integrarse efectivamente al Foro del Sector Social, y se inició la confección de la agenda común. A partir de julio de 1998 las instituciones miembro del Foro son 28.

Integrantes: ver lista adjunta.